

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Retiros.*—Orden de 11 de febrero de 1945 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Buzo primero de la Armada D. Manuel Conesa, Otón.—Página 280.

*Movilización y destino.*—Orden de 13 de febrero de 1945 por la que se dispone la movilización del Mecánico de la Tercera Sección del Cuerpo de Máquinas don Pascual Abión Rodríguez.—Página 280.

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Orden de 13 de febrero de 1945 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Celador de Puerto, fallecido, D. Cristóbal Armario Lozano.—Página 280.

*Servicios de tierra.*—Orden de 13 de febrero de 1945 por la que se dispone quede únicamente para prestar

servicios de tierra el Cabo primero de Maniobra Luis Cadavid Amado.—Página 280.

*Situaciones.*—Orden de 13 de febrero de 1945 por la que se dispone debe considerarse en situación de "disponible forzoso" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Fulgencio Jiménez Meca.—Página 280.

Otra de 14 de febrero de 1945 por la que se dispone el ascenso a Teniente Coronel y pase a la situación de "retirado" del Comandante de Intendencia D. Antonio Villar y Pérez de los Ríos.—Página 281.

*Separación del servicio.*—Orden de 15 de febrero de 1945 por la que se concede la separación del servicio al Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don José Martínez Gómez.—Página 281.

#### EDICTOS



# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Retiros.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, se dispone que el Buzo primero de la Armada D. Manuel Conesa Otón cese en la situación de "actividad" y cause alta en la de "retirado", como comprendido en el apartado c) del artículo 10 del Decreto de 12 de marzo de 1942 (D. O. núm. 73), por haber adquirido en el servicio la incapacidad total para el desempeño de su cometido; quedando pendiente del haber pasivo que le corresponda, según la escala de años de servicios establecida en el artículo 10 del Decreto ya citado.

Madrid, 11 de febrero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad e Ilmo. Sr. Interventor Central de este Ministerio.

*Movilización y destino.*—Se dispone la movilización del Mecánico de la Tercera Sección\* del Cuerpo de Máquinas, "retirado extraordinario", D. Pascual Abión Rodríguez, y su destino al guardacostas *Xauen*, con carácter forzoso.

Madrid, 13 de febrero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Como comprendido en el punto tercero del apartado c) del artículo lo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, pasa a formar parte de dicho Cuerpo, como Celador segundo de su Sección de Puerto y Pesca, con antigüedad de 5 de enero de 1933, a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo determinado en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la antes mencionada Ley, el Celador de Puerto de se-

gunda clase, "retirado extraordinario", fallecido el día 4 de enero de 1945, D. Cristóbal Armario Lozano.

Madrid, 13 de febrero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Servicios de tierra.*—Como resultado de los reconocimientos facultativos a que ha sido sometido el Cabo primero de Maniobra Luis Cadavid Amado durante los seis meses que ordena el Decreto de 11 de noviembre de 1943 (D. O. núm. 265) en su artículo adicionado al vigente Reglamento orgánico del personal de Marinería y Fogoneros, aprobado por Decreto de 16 de octubre de 1942 (D. O. número 238), se dispone quede únicamente para prestar servicios de tierra, debiendo tenerse en cuenta lo que dispone en su punto tercero el mencionado artículo referente a ascensos y mejora en la cuantía de la prima de enganche que en lo sucesivo pueda concedérsele.

Madrid, 13 de febrero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Contralmirante Jefe de Instrucción.

*Situaciones.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Asesoría General, se dispone debe considerarse al Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Fulgencio Jiménez Meca en situación de "disponible forzoso" desde febrero de 1940 a igual mes de 1944.

Madrid, 13 de febrero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Asesor General de este Ministerio.

*Situaciones.*—Declarado por el Consejo Superior de la Armada falto de aptitud física para el desempeño de las funciones propias del empleo superior el Comandante de Intendencia D. Antonio Villar y Pérez de los Ríos, y teniendo en cuenta que en la fecha de tal declaración tenía cumplidas todas las demás condiciones legales para el ascenso, se le promueve al empleo de Teniente Coronel, en la forma que determina el artículo 6.º del Real Decreto de 5 de julio de 1906, con efectos administrativos desde el 14 de marzo de 1944, pasando a la situación de "retirado" en la fecha de la presente disposición.

En dicha situación, en cumplimiento de lo resuelto por el Consejo de Ministros en 3 de febrero último, de acuerdo con la propuesta del Consejo Superior de la Armada, disfrutará de los beneficios puntualizados en la Ley de 12 de julio de 1940 y artículo 4.º de la Ley de 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 14 de febrero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe de los Servicios de Intendencia.

Sres. ...

*Separación del servicio.*—Accediendo a lo solicitado por el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don José Martínez Gómez, se le concede la separación definitiva del servicio, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 15 de febrero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## EDICTOS

Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, Teniente de Navío y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción Marítima del inscripto Alfredo Varela González,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento de El Ferrol del Caudillo, se ha declarado nulo y sin valor alguno el aludido documento.

La Coruña, 31 de enero de 1945.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Juan Francisco Rodríguez de la Puente.*

Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, Teniente de Navío y Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval de Juan Portela Mirón,

Hago saber: Que por decreto del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento, fecha 26 de enero último, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el aludido documento.

La Coruña, 8 de febrero de 1945.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Juan Francisco Rodríguez de la Puente.*

Don José Rodríguez Ollero, Comandante de Infantería de Marina y Jefe del Detall de la Comandancia de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que con arreglo a lo que dispone la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (B. O. núm. 305), con fecha 31 de enero del corriente año, se ha expedido duplicada Libreta de inscripción marítima al inscripto de esta Capital, al folio 126 de 1932, Benito Arnoso Carballeira, por haber perdido la anterior en ocasión de las circunstancias anormales de la guerra de Liberación, declarándose nula y sin valor alguno.

El Ferrol del Caudillo, 31 de enero de 1945.—El Comandante de Infantería de Marina, Jefe del Detall, *José Rodríguez Ollero.*

Don Antonio Vázquez Pantoja, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente por extravío de la Cartilla Naval Militar del inscripto de este Trozo de Sevilla, del reemplazo de 1935, Fernando Estévez Vizcaya,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el documento citado, se advierte a la persona que lo posea la obligación en que está de hacer entrega del mismo en este Juzgado o a la Autoridad de Marina más próxima, bajo los perjuicios naturales si no lo hace así.

Sévilla, 5 de febrero de 1945.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Antonio Vázquez Pantoja.*

Don Manuel García de Paadín y Arnáiz, Teniente Coronel de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida del Nombramiento de Patrón de Cabotaje de primera clase, a favor de D. Ginés Galindo Casquet,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del Excmo. Sr. Almirante Capitán General del Depar-

tamento Marítimo de Cartagena, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el mencionado documento; incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciese entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Valencia, 5 de febrero de 1945.—El Teniente Coronel, Juez instructor, *Manuel García de Paadín y Arnáiz*.

Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto Antonio Hermosilla Rodríguez,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, fecha 26 de enero, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el aludido documento.

La Coruña, 15 de febrero de 1945.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Juan Francisco Rodríguez de la Puente*.

Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima del inscripto Ramiro Miguez López,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento de El Ferrol del Caudillo, fecha 26 de enero, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el aludido documento.

La Coruña, 15 de febrero de 1945.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Juan Francisco Rodríguez de la Puente*.

Don Antonio Vázquez Pantoja, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla y del expediente que se instruye a Mariano Martín y Martín por extravío de su Cédula de inscripción marítima, expedida en el año 1943,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el documento citado, se advierte a la persona que lo posea la obligación que tiene de hacer entrega del mismo en este Juzgado o a la Autoridad de Mari-

na más próxima, bajo los perjuicios naturales si no lo hace así.

Sevilla, 5 de febrero de 1945.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Antonio Vázquez Pantoja*.

Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto Restituto Sanz del Río,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento de El Ferrol del Caudillo, fecha 26 de enero, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el aludido documento.

La Coruña, 15 de febrero de 1945.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Juan Francisco Rodríguez de la Puente*.

Don Baltasar Santandreu Coral, Oficial de la Reserva Naval Movilizada y Ayudante Militar de Marina de Mazarrón,

Hago saber: Que a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 305), en 26 de enero último le fué expedido un duplicado de la Cartilla Naval al inscripto de este Trozo Pedro Navarro Bienvenut, número 35 del reemplazo de 1937, por extravío de la original, declarándola nula y sin valor alguno, e incurriendo en responsabilidad quien la posea y no la entregue a la Autoridad de Marina.

Puerto de Mazarrón, 6 de febrero de 1945.—El Ayudante Militar de Marina, *Baltasar Santandreu Coral*.

Don Mariano Fernández Castelló, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras y del expediente número 28 de 1944, por pérdida de la Libreta de inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Barbate Hamed Joaquín Algarbai Pérez,

Hago saber: Que declarada por el excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz justificada la pérdida del documento a que se contrae el expediente reseñado, queda nulo y sin valor alguno y en todo su vigor el duplicado que del mismo se le expida.

Algeciras, 6 de febrero de 1945.—El Capitán, Juez instructor, *Mariano Fernández Castelló*.